COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 71/13

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **Nº 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **MENEVA S.R.L, RUC Nº 80024014-6,** domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 452 c/ Mexico de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 458-100,** representado en este acto por el Señor, **LIC. EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO** con Cédula de Identidad **Nº 921.153** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/13 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. A, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2013	2	009	00	00	310	10	1	99	639.990.000
2013	2	007	04	00	310	10	1	99	2.379.464
2014	2	009	00	00	310	10	1	99	1.474.232.320
TOTAL									**2.116.601.784**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 251.823.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 01/13 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 117/13.-

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

EJERCICIO 2013

MENEVA SRL									
LOTE 37 HARINA PARA PAN DULCE									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Harina 0000	Deberá ser de la clase tipo 0000 especial, especificada en el envase, enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de pan dulce, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, olor ni sabor desagradable, con capacidad de absorción de 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de 1er uso de 50 kilos cada una, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiete, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento, lote Nº , la habilitación correspondiente del INAM, el R.E., y R.S.P.A. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	KILOGRAMOS	5.000	en bolsas plastilleras	COLONIAL	NACIONAL	3.410	17.050.000
		TOTAL							17.050.000
LOTE 44 ANIS									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Anis	Deberá ser proveidos granos enteros, sin insectos, no ardidos, bien limpios cosecha del año. Bien maduros, secos, con buen aroma y sabor, envasados en bolsas de 5 a 10 kilos, con la marca registrada en cada envase, la habnilitación del INAM, R.E. y RSPA vigente	KILOGRAMOS	1.000	en bolsas	COPALSA	NACIONAL	25.740	25.740.000
		TOTAL							25.740.000
LOTE 53 QUESO PARAGUAY									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Queso Paraguay	Deberá ser proveido queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sin olor desagradable, sano, del tipo "Paraguay". Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros(secos) protegidos por bolsas de polietileno. Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación para su comercialización su habilitación por el SENACSA , INAM , R.E. , si correspondiere.	KILOGRAMOS	1.000	en bolsas	DON AQUINO	NACIONAL	23.100	23.100.000
		TOTAL							23.100.000
LOTE 54 LECHE LIQUIDA									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Leche liquida larga vida	Será proveida leche entera pasteurizada UAT de larga vida en envase de Tetra Pack de 1 litro, aptas para consumo humano de marca registrada impresa en el envase, contendrá la información nutricional en el envase, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación del SENACSA, habilitación del INAM con su R.E. y R.S.P.A. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 6 MESES DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	LITROS	50.000	en carton tetrapack	LACTOLANDA	NACIONAL	4.204	210.200.000
		TOTAL							210.200.000
LOTE 55 LECHE EN POLVO									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Leche en polvo	Polvo deshidrtado de leche pura y entera, sin mezclas; en latas o bolsas conteniendo mínimo 0,800 gr como mínimo. aptas para consumo humano de marca registrada impresa en el envase, contendrá la información nutricional en el envase, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación del SENACSA, habilitación del INAM con su R.E. y R.S.P.A. En buena conservación para evitar la humedad y aromas extraños. Fecha de vencimiento a la vista. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	UNIDAD	250	en cajas	PURISIMA	ARGENTINA	19.000	4.750.000
		TOTAL							4.750.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 56 VERDURAS									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Papa	Deberá ser proveídos en bolsas de 1er uso de hasta 40 kilos, de tamaño mediano/grande, sin picaduras, machucaduras, ni malos olores, en sus distintas variedades blanca o negra. NO SE RECIBIRÁN Papas partidas, picadas o lesionadas por la acción de los implementos de cosecha y los que presentan síntomas de ataques de insectos o enfermedades. Cosecha del año	KILOGRAMOS	13.000	en bolsas	ELEGIDOS	NACIONAL	2.750	35.750.000
2	Cebolla	Deberá ser sin machucaduras, ardimientos o fermentos, envasados en bolsa, de malla de tamaño mediano/grande, se recibirá por Kilo Neto en bolsas uniformes. Bulbo firme, sin brotes y que conserven intacta la piel, que ha de ser crujiente. Cosecha del año	KILOGRAMOS	13.000	en cajas	ELEGIDOS	NACIONAL	2.750	35.750.000
3	Zanahoria	Serán limpios, bien secos de tamaño mediano/grande, en bolsas especiales, transparentes, sin malos olores. Sin picaduras, bien enteros, sin Magulladuras, perforaciones y puntas quebradas: sin brotaciones, marchitamiento, la deshidratación o el desarrollo de textura "gomosa", -Raíces blancas, exhiben un anillo externo de tejido infiltrado, visto en forma transversal, el cual se ennegrece - Sin Blanqueamiento. Cosecha del año	KILOGRAMOS	13.000	en bolsas	ELEGIDOS	NACIONAL	2.750	35.750.000
	Tomate	Deberá ser proveídos en cajas de 18 a 20 kilos de la clase Perita, serán de tamaño mediano, bien secos, a punto de maduración, sin machucaduras, ni manchas, sin malos olores. Pintones entre verdes con vetas rosadas firmes y de color rosado cercano al rojo. Se han de rechazar los ejemplares demasiado blandos y acuosos, muy maduros o con magulladuras y los que presenten manchas de sol (áreas verdes o amarillas cerca del tallo) y manchas negras. Asimismo se rechazaran si se encuentran muy verdes. Cosecha del año	KILOGRAMOS	13.000	en cajas	ELEGIDOS	NACIONAL	3.300	42.900.000
5	Locote	Deberá ser proveído en bolsas de malla de tamaño mediano/grande, uniforme, a punto de maduración, secos, enteros sin machucadura, ni malos olores. De tamaño mediano, de color verde o rojo, con maduración aprox. de 70% en muy buen estado de conservación. Cosecha del año	KILOGRAMOS	13.000	en bolsas	ELEGIDOS	NACIONAL	4.400	57.200.000
6	Repollo	hojas sanas, frescas, crujiente, sin semillar, sin hojas amarillas, deshidratadas o secas, con color característico, segun corresponda. Libres de leciones, manchas, insectos o cualquier sustancia extraña.	KILOGRAMOS	13.000	en cajas	ELEGIDOS	NACIONAL	3.300	42.900.000
7	Zapallo	Deberán ser proveídos frutas de tamaño mediano/grande, sin machucaduras en bolsas de hasta 10 frutas de color uniforme, con una maduración aprox. del 90% en muy buen estado de conservación. Cosecha del año	KILOGRAMOS	13.000	en bolsas	ELEGIDOS	NACIONAL	1.650	21.450.000
8	Cabezas de Ajo	Deberá proveerse en bolsas de 10 kg, frescas de tamaño mediano bien maduros sin picaduras ni descomposición.	KILOGRAMOS	600	en bolsas	ELEGIDOS	NACIONAL	8.800	5.280.000
		TOTAL							276.980.000

LOTE 57 ESPECIAS									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Oregano seco.	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	UNIDAD	1.000	en tiras	MICKEY	NACIONAL	5.610	5.610.000
2	Pimienta	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	UNIDAD	1.000	en tiras	MICKEY	NACIONAL	6.050	6.050.000
3	Comino	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	UNIDAD	1.000	en tiras	MICKEY	NACIONAL	5.280	5.280.000
4	Laurel de España	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	UNIDAD	1.000	en tiras	MICKEY	NACIONAL	5.830	5.830.000
		TOTAL							22.770.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 59 FRUTAS									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Banana	Serán proveídos en cajas de 20 docenas, a puntos de maduración, de tamaño mediano. Sin picaduras, ni machucaduras. Deben ser de color amarillo o verdoso o amarillo con puntas verdes.	UNIDAD	120.000	en cajas	ELEGIDOS	NACIONAL	165	19.800.000
2	Naranja	Serán proveídos en bolsas de 100 Unidades, de tamaño mediano, a punto de maduración de sabor agradable (dulces) para postre, sin semilla injertados. Con la piel limpia y firme, sin defectos o alteraciones graves que tengan cáliz, con la forma y tamaño adecuados y con una coloración anaranjada característica y uniforme.	UNIDAD	50.000	en bolsas	ELEGIDOS	NACIONAL	330	16.500.000
3	Fruta de Estación-Piña	La piña debe ser pesada y consistente. A punto de maduración. - Su olor debe ser dulce en la base y la cáscara debe ceder ligeramente bajo la presión del dedo. - El penacho debe ser verde brillante y terso - Que no tengan zonas blandas, golpes, heridas o que el corte de tallo en la zona inferior este negro. Sin partes podridas o enfermas. Se recharazaran ejemplares con partes podridas y con olores extraños y fuertes	UNIDAD	0	en cajas	ELEGIDOS	NACIONAL	3.000	0
		TOTAL							36.300.000

LOTE 60 FRUTA ENLATADA									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Frutas enlatadas	En latas mínimo de 500 grs. Pudiendo ser duraznos o ciruelas. Debiendo ser conservados en almibares livianos o jugo natural. Debe conservar todos los nutrientes naturales (vitaminas). Deben estar etiquetadas en donde se especifique valor nutricional, si esta cortada en gajos,mitades o entera, habilitación para el consumo humano del INAM (R.E. R.S.P.A.). Fecha de vencimiento a la vista.latas que no presenten defectos exteriores, perfectamente selladas	UNIDAD	0	en latas	PIACERE	BRASIL	6.783	0
		TOTAL							0

LOTE 70 SAL GRUESA									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Sal gruesa Yodada	Granulado, solubles en el agua . Sal para cosumo humano. En el rotulado debe indicarse la calidad, fecha de vencimiento del año y mes. Llevará impreso en el envase: su origen, informaciones nutricionales, habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A.Se recibirá en bolsas como mínimo de 5 kilos. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	KILOGRAMOS	25.000	en bolsas	UNISAL	NACIONAL	924	23.100.000
		TOTAL							23.100.000
		TOTAL ADJUDICACION MENEVA SRL - DISERINTE							639.990.000

LOTE 72 LECHE LIQUIDA - DISERGEMIL									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Leche liquida larga vida	Será proveída leche entera pasteurizada UAT de larga vida en envase de Tetra Pack de 1litro, aptas para consumo humano de marca registrada impresa en el envase, contendrá la información nutricional en el envase, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación del SENACSA, habilitación del INAM con su R.E. y R.S.P.A. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 6 MESES DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	LITROS	566	EN CARTON TETRAPACK	CTOLAND	NACIONAL	4.204	2.379.464
		TOTAL							2.379.464
		TOTAL ADJUDICACION MENEVA SRL - DISERGEMIL							2.379.464

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

EJERCICIO 2014

MENEVA SRL

LOTE 37 HARINA PARA PAN DULCE

Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Harina 0000	Deberá ser de la clase tipo 0000 especial, especificada en el envase, enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de pan dulce, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, olor ni sabor desagradable, con capacidad de absorción de 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de 1er uso de 50 kilos cada una, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiete, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento, lote Nº , la habilitación correspondiente del INAM , el R.E., y R.S.P.A. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	KILOGRAMOS	0	en bolsas plastilleras	COLONIAL	NACIONAL	3.410	0
		TOTAL							0

LOTE 44 ANIS

Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Anis	Deberá ser proveidos granos enteros, sin insectos, no ardidos, bien limpios cosecha del año. Bien maduros, secos, con buen aroma y sabor, envasados en bolsas de 5 a 10 kilos, con la marca registrada en cada envase, la habilitación del INAM R.E. y RSPA vigente	KILOGRAMOS	3.000	en bolsas	COPALSA	NACIONAL	25.740	77.220.000
		TOTAL							77.220.000

LOTE 53 QUESO PARAGUAY

Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Queso Paraguay	Deberá ser proveido queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sin olor desagradable, sano, del tipo "Paraguay". Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros(secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación para su comercialización su habilitación por el SENACSA , INAM , R.E. , si correspondiere.	KILOGRAMOS	4.000	en bolsas	DON AQUINO	NACIONAL	23.100	92.400.000
		TOTAL							92.400.000

LOTE 54 LECHE LIQUIDA

Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Leche liquida larga vida	Será proveida leche entera pasteurizada UAT de larga vida en envase de Tetra Pack de 1 litro, aptas para consumo humano de marca registrada impresa en el envase, contendrá la información nutricional en el envase, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación del SENACSA, habilitación del INAM con su R.E. y R.S.P.A. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 6 MESES DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	LITROS	82.000	en carton tetrapack	LACTOLANDA	NACIONAL	4.204	344.728.000
		TOTAL							344.728.000

LOTE 55 LECHE EN POLVO

Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Leche en polvo	Polvo deshidrtado de leche pura y entera, sin mezclas; en latas o bolsas conteniendo mínimo 0,800 gr como mínimo. aptas para consumo humano de marca registrada impresa en el envase, contendrá la información nutricional en el envase, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación del SENACSA, habilitación del INAM con su R.E. y R.S.P.A. En buena conservación para evitar la humedad y aromas extraños. Fecha de vencimiento a la vista. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	UNIDAD	250	en cajas	PURISIMA	ARGENTINA	19.000	4.750.000
		TOTAL							4.750.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 56 VERDURAS									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Papa	Deberá ser proveídos en bolsas de 1er uso de hasta 40 kilos, de tamaño mediano/grande, sin picaduras, machucaduras, ni malos olores, en sus distintas variedades blanca o negra. NO SE RECIBIRÁN Papas partidas, picadas o lesionadas por la acción de los implementos de cosecha y los que presentan síntomas de ataques de insectos o enfermedades. Cosecha del año	KILOGRAMOS	30.000	en bolsas	ELEGIDOS	NACIONAL	2.750	82.500.000
2	Cebolla	Deberá ser sin machucaduras, ardimientos o fermentos, envasados en bolsa, de malla de tamaño mediano/grande, se recibirá por Kilo Neto en bolsas uniformes. Bulbo firme, sin brotes y que conserven intacta la piel, que ha de ser crujiente. Cosecha del año	KILOGRAMOS	30.000	en cajas	ELEGIDOS	NACIONAL	2.750	82.500.000
3	Zanahoria	Serán limpios, bien secos de tamaño mediano/grande, en bolsas especiales, transparentes, sin malos olores. Sin picaduras, bien enteros, sin Magulladuras, perforaciones y puntas quebradas: sin brotaciones, marchitamiento, la deshidratación o el desarrollo de textura "gomosa", -Raíces blancas, exhiben un anillo externo de tejido infiltrado, visto en forma transversal, el cual se ennegrece - Sin Blanqueamiento. Cosecha del año	KILOGRAMOS	30.000	en bolsas	ELEGIDOS	NACIONAL	2.750	82.500.000
4	Tomate	Deberá ser proveídos en cajas de 18 a 20 kilos de la clase Perita, serán de tamaño mediano, bien secos, a punto de maduración, sin machucaduras, ni manchas, sin malos olores. Pintones entre verdes con vetas rosadas firmes y de color rosado cercano al rojo. Se han de rechazar los ejemplares demasiado blandos y yacuosos, muy maduros o con magulladuras y los que presenten manchas de sol (áreas verdes o amarillas cerca del tallo) y manchas negras. Asimismo se rechazaran si se encuentran muy verdes. Cosecha del año	KILOGRAMOS	30.000	en cajas	ELEGIDOS	NACIONAL	3.300	99.000.000
5	Locote	Deberá ser proveído en bolsas de malla de tamaño mediano/grande, uniforme, a punto de maduración, secos, enteros sin machucadura, ni malos olores. De tamaño mediano, de color verde o rojo, con maduración aprox. de 70% en muy buen estado de conservación. Cosecha del año	KILOGRAMOS	30.000	en bolsas	ELEGIDOS	NACIONAL	4.400	132.000.000
6	Repollo	hojas sanas, frescas, crujiente, sin semillar, sin hojas amarillas, deshidratadas o secas, con color característico, segun corresponda. Libres de leciones, manchas, insectos o cualquier sustancia extraña.	KILOGRAMOS	30.000	en cajas	ELEGIDOS	NACIONAL	3.300	99.000.000
7	Zapallo	Deberán ser proveídos frutas de tamaño mediano/grande, sin machucaduras en bolsas de hasta 10 frutas de color uniforme, con una maduración aprox. del 90% en muy buen estado de conservación. Cosecha del año	KILOGRAMOS	30.000	en bolsas	ELEGIDOS	NACIONAL	1.650	49.500.000
8	Cabezas de Ajo	Deberá proveerse en bolsas de 10 kg. frescas de tamaño mediano bien maduros sin picaduras ni descomposición.	KILOGRAMOS	1.400	en bolsas	ELEGIDOS	NACIONAL	8.800	12.320.000
		TOTAL							639.320.000

LOTE 57 ESPECIAS									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Oregano seco.	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	UNIDAD	2.000	en tiras	MICKEY	NACIONAL	5.610	11.220.000
2	Pimienta	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	UNIDAD	2.000	en tiras	MICKEY	NACIONAL	6.050	12.100.000
3	Comino	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	UNIDAD	2.000	en tiras	MICKEY	NACIONAL	5.280	10.560.000
4	Laurel de España	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	UNIDAD	2.000	en tiras	MICKEY	NACIONAL	5.830	11.660.000
		TOTAL							45.540.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 59 FRUTAS									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Banana	Serán proveidos en cajas de 20 docenas, a puntos de maduración, de tamaño mediano, Sin picaduras, ni machucaduras. Deben ser de color amarillo o verdoso o amarillo con puntas verdes.	UNIDAD	170.004	en cajas	ELEGIDOS	NACIONAL	165	28.050.660
2	Naranja	Serán proveidos en bolsas de 100 Unidades, de tamaño mediano, a punto de maduración de sabor agradable (dulces) para postre, sin semilla injertados. Con la piel limpia y firme, sin defectos o alteraciones graves que tengan cáliz, con la forma y tamaño adecuados y con una coloración anaranjada característica y uniforme.	UNIDAD	198.002	en bolsas	ELEGIDOS	NACIONAL	330	65.340.660
3	Fruta de Estación-Piña	La piña debe ser pesada y consistente. A punto de maduración. - Su olor debe ser dulce en la base y la cáscara debe ceder ligeramente bajo la presión del dedo. - El penacho debe ser verde brillante y terso - Que no tengan zonas blandas, golpes, heridas o que el corte de tallo en la zona inferior este negro. Sin partes podridas o enfermas. Se recharazaran ejemplares con partes podridas y con olores extraños y fuertes	UNIDAD	49.000	en cajas	ELEGIDOS	NACIONAL	3.000	147.000.000
		TOTAL							240.391.320

LOTE 60 FRUTA ENLATADA									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Frutas enlatadas	En latas mínimo de 500 grs. Pudiendo ser duraznos o ciruelas. Debiendo ser conservados en almibares livianos o jugo natural. Debe conservar todos los nutrientes naturales (vitaminas). Deben estar etiquetadas en donde se especifique valor nutricional, si esta cortada en gajos,mitades o entera, habilitación para el consumo humano del INAM (R.E. R.S.P.A). Fecha de vencimiento a la vista.latas que no presenten defectos exteriores, perfectamente selladas	UNIDAD	1.000	en latas	PIACERE	BRASIL	6.783	6.783.000
		TOTAL							6.783.000

LOTE 70 SAL GRUESA									
Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Sal gruesa Yodada	Granulado, solubles en el agua . Sal para cosumo humano. En el rotulado debe indicarse la calidad, fecha de vencimiento del año y mes. Llevará impreso en el envase: su origen, informaciones nutricionales, habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A.Se recibirá en bolsas como mínimo de 5 kilos. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	KILOGRAMOS	25.000	en bolsas	UNISAL	NACIONAL	924	23.100.000
		TOTAL							23.100.000
		TOTAL ADJUDICACION MENEVA SRL							1.474.232.320

RESUMEN ADJUDICACION

EMPRESA	MONTO ADJ. 2013	MONTO ADJ. 2014	TOTAL ADJ.
MENEVA SRL	642.369.464	1.474.232.320	2.116.601.784

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES DOS MIL CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

MENEVA
RUC: 80024014-6

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 30 de Junio de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. D, Ley N° 2051/03).
7.1. PLAZO Y LUGAR.
7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2013 y 2014.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA
7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES
La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION
PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.
7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.
1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.
2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.9.0	310	10	DISERINTE	2.114.222.320
2.7.4	310	10	DISERGEMIL	2.379.464
TOTAL				**2.116.601.784**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los ...30...días del mes de ...septiembre... de 2013.

LIC. EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 921.153

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382